



|||||bgServicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepartamento Normas Generales

OFICIO CIRCULAR N° 164

MAT.: Imparte instrucciones acerca de la importación de maquinarias, piezas y equipos agrícolas y forestal usada, para Visto Bueno del SAG.

ANT.: Anexo 14 Apartado II Compendio de Normas Aduaneras - Ley 18.164 y Resolución N° 2.979/01 Servicio Agrícola y Ganadero.

VALPARAÍSO, 12 JUN 2013

DE : DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A : SRES. (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA.

1. Se ha recibido en esta Dirección Nacional, solicitud del Servicio Agrícola y Ganadero en la que plantea que las instrucciones contempladas en la Ley 18.164 y Resolución N° 2.979/01 de dicho organismo, relacionadas con las importaciones de maquinarias, piezas y equipos agrícolas y forestales usados, afectas al visto bueno del SAG, están siendo cumplidas en gran parte en los puertos de ingreso, donde efectivamente están siendo presentados los respectivos Certificados de Destinación Aduanera, conforme a lo establecido por ley.
2. Conforme a lo indicado por el Servicio Agrícola y Ganadero, existe un porcentaje de este tipo de herramientas, que no están siendo declaradas mediante el correspondiente Certificado de Destinación Aduanera y están ingresando sin los controles y verificaciones que exige la normativa vigente para estas importaciones, habida consideración que las mismas constituyen una importante vía de ingreso de plagas dañinas para la silvoagricultura de nuestro país, las cuales podrían causar efectos irreversibles en la producción y comercialización de nuestros productos.
3. En mérito de lo anterior, se instruye a las Aduanas Regionales y Administraciones de Aduana, para reiterar a los funcionarios el estricto cumplimiento de las instrucciones señaladas, exigencia que deberá extenderse a los Agentes de Aduanas respecto al ingreso a nuestro país de estas cargas.
4. A efectos de facilitar el cumplimiento de esta exigencia, se adjunta listado de estas maquinarias y sus complementos remitido por el Servicio Agrícola y Ganadero.
5. Lo que remito para vuestro conocimiento, así como para su amplia difusión y estricta aplicación.

Saluda atentamente a Uds.,

Rodolfo Alvarez Rapaport
Director Nacional de Aduanas



AAL/GFA/MPMR/WBP

Distribución:

- Archivo OIRS.
- Aduana Arica/Punta Arenas
- Cámara Aduanera
- ANAGENA

REG. 31720

36072



MAQUINARIA, PIEZAS Y EQUIPOS AGRÍCOLA Y FORESTALES

ABONADORA
ARADO CINCEL
ARADO DE RASTRA
ARADO VERTEDERA
ARRANCADORAS DE REMOLACHAS
ASPIRADORA DE GRANOS
ASPERJADORA
BANCO FORESTAL
BARREDORA DE FRUTAS
CARGADOR FRONTAL
CARRETILLAS
CARRO AUTOCARGADOR DE FARDOS
CARRO ESPARCIDOR DE ESTIERCOL
CARRO MEZCLADOR DE ALIMENTOS
CARROS COSECHEROS DE NUECES
CEPILLADORA
CINTA TRANSPORTADORA
CHIPIADORA
CLASIFICADORA DE FRUTAS
COSECHADORA DE FRUTAS Y HORTALIZAS
COSECHADORAS DE GRANOS
CORTADORA
CUCHILLOS MAICEROS
DESCASCARADORA DE NUECES
DESBROZADORA
DESGRANADORA
DESMALEZADORAS
DESPALILLADORA
DISTRIBUIDOR DE SILO
ENFARDADORA
ENSILADORA
EQUIPO DE RIEGO
EQUIPO HIDROCOOLER
EQUIPO PULVERIZADOR
ESCAVADORA
ESCARDILLAS
GRUAS
GRUAS HIDRAULICAS
BARREDORA PARA NOGALES Y ALMENDROS
CALIBRADORA DE CEREZAS
CASTRADORA DE PLANTAS DE MAIZ
CLASIFICADORA DE NUECES
CORTADORA DE CHAPAS DE MADERA
DESCORTEZADORA
DESHUESADORA (PARA ACEITUNAS, CAROZOS, ETC)

ENSILADORA DE MAIZ
ENVASADORA AL VACIO
MAQUINA PARA MOLDURAS
MAQUINA PARA REALIZAR APLICACIONES EN MADERA
MEZCLADORAS (ALIMENTOS, GRANOS, ETC)
MOLINO
MOTOSIERRAS
MOTOCULTIVADOR
ORUGA PARA MAQUINARIA
PALAS
PALA CARGADORA
PRENSA
PREPARADOR DE SUELO
PROCESADORA DE SEMILLAS
PULVERIZADOR
RASTRA
RASTRILLO
RECOLECTORA DE FARDOS
REMECEDORA DE FRUTOS
RETROEXCAVADORA
RODILLO COMPACTADOR
SEGADORA
SEMBRADORAS
SUBSOLADOR
TRACTOR
TRILLADORA
TRITURADOR
VENDIMIADORA
VIBRADORA PARA ARBOLES
VIBROCULTIVADOR
ZANGADORA